Acta no. CHyDP/003/2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 24 veinticuatro de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en el salón 2 dos de las instalaciones del Congreso ubicadas en el número 82 de la Avenida Morelos Norte, en el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los ciudadanos diputados Socorro de la Luz Quintana León, Elena Osorio Álvarez, Cesar Alfonso Cortés Mendoza, Enrique Zepeda Ontiveros y Héctor Gómez Trujillo, integrantes y Presidente, respectivamente, de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; y, Cecilia Lazo de la Vega de Castro, Eduardo García Chavira, Ernesto Núñez Aguilar, Sergio Ochoa Vázquez y Raúl Prieto Gómez, integrantes y Presidente, respectivamente, de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de comisiones unidas, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:- -

1.- Registro de Asistencia y verificación del quórum; **2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; **3.-** Estudio, análisis y dictamen en su caso, de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Jungapeo, Michoacán, a gestionar u contratar un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, a afectar como fuente de pago y/o garantía las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, así como el mecanismo de afectación. Presentada por el Presidente Municipal; **4.-** Comunicación del Secretario de Finanzas y Administración que contiene informe sobre las acciones ejecutadas en relación al refinanciamiento y reestructura de parte de la Deuda Pública del Estado, autorizados por el Congreso mediante Decreto Número 345; **5.-** Comunicación mediante la cual el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informa las actividades realizadas del 11 de agosto al 25 de septiembre de 2017 de dicha dependencia, consistentes en reestructuración con BANOBRAS crédito 2013, licitación pública, así como libros blancos, octubre de 2017; **6.-** Comunicación mediante la cual el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, informa a esta

soberanía las reestructuras que se llevaron a cabo al 26 de septiembre del presente año, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 23 de la ley de disciplina financiera y 12 de la ley de deuda pública para el estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que permite al estado la modificación de contratos de crédito previamente celebrados, sin contar con la autorización del congreso del estado, siempre y cuando, se cumplan los supuestos de mejora en la tasa de interés, no se incremente el saldo insoluto y no se amplíe el plazo de vencimiento original de los financiamientos respectivos, octubre de 2017; **7.-** Comunicación del Secretario de Finanzas y Administración, informando acciones de reestructura de deuda pública del Estado, enero de 2018; **8.-** Comunicación del Secretario de Finanzas y Administración que contiene informe sobre las acciones ejecutadas en relación al refinanciamiento y reestructura de parte de la Deuda Pública del Estado, autorizados por el Congreso mediante Decreto Número 345; y, **9.-** Asuntos Generales. ----------

---

1.- Se registró la asistencia de los diputados integrantes de las comisiones, verificándose el *quórum* legal respectivo. ----------

---

2.- El Diputado Héctor Gómez Trujillo, Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, después de dar la bienvenida a los asistentes, instruyó al secretario técnico de la misma dar lectura al orden del día propuesto, para someterlo a consideración de los presentes, mismo que es aprobado en sus términos por unanimidad. ----------

---

3.- En relación con el punto tercero del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública instruye al Secretario Técnico exponga sobre el asunto, a lo que hace una descripción general de la iniciativa y comenta que al tratarse de una solicitud de autorización de financiamiento que se hizo en 2016 y, derivado de las disposiciones en materia de disciplina financiera de Entidades Federativas y Municipios, la misma quedó rebasada en sus términos, además de que la autoridad municipal promovente no dio seguimiento a la misma. ----------

---

Por su parte, el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública menciona que los integrantes de las comisiones dictaminadoras se

han manifestado porque no se autoricen financiamientos cuando está por terminar la administración municipal, por lo que, menciona que la Presidencia de la Comisión ha preparado un proyecto de dictamen de improcedencia y archivo, el cual somete a consideración de los presentes, mismo que es aprobado en sus términos por unanimidad. -

4.- En lo referente al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública instruye al secretario técnico de la misma que describa la comunicación de referencia, a lo que comenta que dicha comunicación la envía el Secretario de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto por dicho decreto y se turna a las comisiones unidas para conocimiento y atención procedente, por lo que del análisis que hagan los integrantes de las comisiones, determinan si se solicita más información o aclaraciones, por lo que, las comisiones se dan por enteradas del informe de mérito y en caso de tener comentarios u observaciones al mismo, lo harán del conocimiento de la Presidencia de la Comisión que encabeza los trabajos. -

5.- En relación con el punto quinto, se da el mismo tratamiento que el punto cuarto, por tratarse de un asunto de la misma naturaleza. -

6.- En relación con el punto sexto, se da el mismo tratamiento que el punto cuarto, por tratarse de un asunto de la misma naturaleza. -

7.- Respecto del punto séptimo del orden del día, se da el mismo tratamiento que el punto cuarto, por tratarse de un asunto de la misma naturaleza. -

8.- En lo referente al octavo punto del orden del día, se da el mismo tratamiento que el punto cuarto, por tratarse de un asunto de la misma naturaleza. -

9.- No hubo asuntos generales a tratar por los integrantes de las comisiones. -

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, da por concluida la reunión de trabajo, siendo las 13:00 trece horas del día de su fecha, levantándose la presente Acta,

firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. - - - - - - - - -
- -

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA
PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO

INTEGRANTE

DIP. CÉSAR ALFONSO CORTÉS MENDOZA

INTEGRANTE

DIP. ELENA OSORIO ÁLVAREZ

INTEGRANTE

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS

INTEGRANTE

DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEON

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PRESIDENTE

DIP. RAÚL PRIETO GÓMEZ

INTEGRANTE

DIP. CECILIA LAZO DE LA VEGA DE CASTRO

INTEGRANTE

DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA

INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

INTEGRANTE

DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ

La presente hoja es parte integrante del Acta número CHyDP/003/2018 (que consta de 4 cuatro fojas) de la reunión de trabajo de comisiones unidas de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 24 veinticuatro de mayo del año 2018 dos mil dieciocho --
APNR